



Temuco, 21 de Febrero 2012

Señor
Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Informo a usted que mediante Decreto MOP N° 449 del 30 de diciembre de 2011 tramitado con fecha 13 de febrero de 2012, se otorgó a Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A. las concesiones de Producción de agua potable, Distribución de agua potable, Recolección de aguas servidas y Disposición de aguas servidas, para atender el área denominada "Ampliación El Carmen" en la comuna de Temuco, provincia de Cautín, región de La Araucanía.

René Roco Inostroza
Gerente General
Empresa de Servicios Sanitarios
San Isidro S.A.